

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.710/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Laboratorio de Desarrollo de Software de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura pre-correlativa Estructura de Datos hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE de fs. 8 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna FUENTES ZAMORANO de la cual se desprende que la nombrada posee regularizada la asignatura Estructura de Datos;

QUE por Notas Nros. 307 y 594/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 123/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Laboratorio de Desarrollo de Software de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura pre-correlativa Estructura de Datos hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Estructura de Datos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

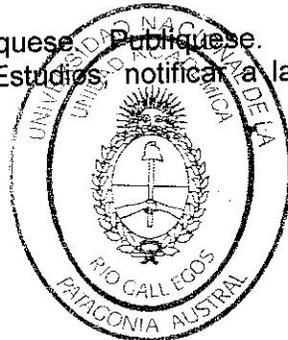
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO (D.N.I. N° 18.875.527) de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Laboratorio de Desarrollo de Software de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura pre-correlativa Estructura de Datos hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Estructura de Datos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

667